

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029
jprmpal01tamalameque@notificacionesrj.gov.co
j01prmpaltamalameque@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Proceso: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: GEOVANNY NAVARRO NAVARRO

Demandado: MADELSA INVERSIONES LTDA. NIT 900081435-1

Radicado: 20-787-40-89-001-2020-00075-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Tamalameque- Cesar, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

En atención a que el día 16 de diciembre de 2020, fracaso la audiencia de instrucción y juzgamiento, por aplazamiento de la parte demandada, se hace necesario continuar con el trámite del proceso, por tanto, este despacho ordena:

1°.- FÍJESE el día Veintisiete (27) de enero de (2021), a las nueve de la mañana (09:00 AM.) para llevar a cabo la Audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

622dfacb03adb2a02d711cdc5cb43b07bc9ac8b0d65728d825384efde8ee2d8d

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029
jprmpal01tamalameque@notificacionesrj.gov.co
j01prmpaltamalameque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 13/01/2021 10:39:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>